

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

25978 BARCELONA

En virtud de lo acordado en el procedimiento Sumario n.º 31/04/04, por el presente se notifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar y 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Antonio Niego García, el auto de remisión definitiva de fecha 21 de abril de 2010 y cuyo fallo literal es el siguiente: "La Sala acuerda: Declarar definitivamente remitida la pena de cuatro meses de prisión impuesta a Antonio Niego García en la Causa núm. 31/04/04"

Barcelona, 7 de julio de 2010.- La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Tercero.

ID: A100054956-1